

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.35 DE 2010

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del Programa de Zootecnia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;
- Que el trabajo de grado titulado: **“Comportamiento productivo e ingestivo de crías de Búfalo recibiendo diferentes tipos de suplemento”**, realizado por el estudiante del programa de Zootecnia **Luís Guillermo Altahona Buelvas** y dirigido por el docente René Patiño Pardo, obtuvo un puntaje de noventa y cinco punto tres (95.3);
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en sesión del 26 de mayo de 2010, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 3 y 4 de junio de 2010 decidió otorgar la distinción recomendada;
- Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **“Comportamiento productivo e ingestivo de crías de Búfalo recibiendo diferentes tipos de suplemento”**, realizado por el estudiante del programa de Zootecnia **Luís Guillermo Altahona Buelvas** identificado con cédula de ciudadanía No.1.103.096.337 de Sincelejo.

ARTICULO 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2010.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria